



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 135 DE 2025
(diciembre 16)

“Por la cual se establece el calendario académico especial para la segunda cohorte del programa de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Consejo Académico propone unificar los calendarios académicos de los programas de posgrados, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que la Maestría en Salud Familiar y Comunitaria solicita la ampliación del periodo de matrícula mediante un calendario especial para la matrícula de la estudiante Esperanza Ramírez Cangrejo identificada con cédula de ciudadanía No. 40389329.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud se reunió en sesión No. 043 del 10 de diciembre de 2025, avaló el proyecto de calendario especial para la Maestría en Salud Familiar Comunitaria para el segundo proceso del segundo periodo académico de 2025.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria No. 046 del 16 de diciembre de 2025, estudió la propuesta de calendario remitido por el Consejo de Facultad de la Salud.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Establecer el calendario académico especial para la segunda cohorte del programa de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, respecto al segundo proceso de matrícula del segundo periodo académico de 2025, así:

Actividad	Segundo proceso
Entrega de recibo de liquidación de matrícula	Hasta el 23 de diciembre de 2025
Pago de Recibos de Liquidación de matrícula por parte de Estudiantes.	Hasta el 15 de enero de 2026.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 135 DE 2025
(diciembre 16)**

"Por la cual se establece el calendario académico especial para la segunda cohorte del programa de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria"

Artículo 2°. Ordenar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico realizar los ajustes de fecha en los recibos de liquidación de matrícula conforme a lo indicado en el artículo del presente acto administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de diciembre de 2025


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra Carolina Montañó – Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud

Avaló: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados

Ajustó: JB - SG

Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica